



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE.

Enmendar de las D^{as} Antonio Jimenez Paragudicasu Ex^{ta} Situ
medio de amor a lino; Y habiendo salido d^{ha} de de las alaz; y lino en
abrenclato; Y dieron guerra a la fundad de baner visitado al s^{to} p^{ro}
y acholo capaz de d^{ha} y vram^{te} farsias, de quom^{os}; a que d^{ha} condum^o
a gradozum, Y exeriendole muy bien la obligacion al precio de dar guar
to, Y que esta pronto a contribuir con sus buenos ofizios atos quantos
el d^{ho} d^{ho} d^{ho} de d^{ho} y, escribiendo para ello las Cartas nezanias
ad^{ha} y demas s^{ta} min^{ta} que esta fundad tenga q^{ta} Comu^{ta} = Y ha men
de lo vido. Acordo que los Can^{ta} Comu^{ta} d^{ha} pongan que los caudales
destinados para el avasto de azcite, se entreguen a la persona que es
para D^{ta} Antonio Jimenez con las seguridades nezanias, Y que en la
mayor brevedad se alegre el precio del azcite ad^{ha} por quante, publicar
d^{ha} en ay p^{ro} que se agama vasa dando a este fin la Comu^{ta} las
ordenes Comu^{ta} =

Diligencia como
toda al s^{to} f^{ta} =

el s^{to} D^{ta} Ger^{ta} Jarandona Res. Juan Tr^{ta} D^{ta} quenta de la au^{ta}
providen^{ta} D^{ta} Geronimo Mino subdelegado del s^{to} Sup^{ta} de la Provincia
en el p^{ro}icio s^{ta} sucesiva el adm^{ta} de Ventas D^{ta} las leudim^{ta}, Y que en
este a el d^{ho} en quanto a el p^{ro}icio de la d^{ta} del gremio mayor de amor
cuders, Y las nezanias Diligencias que a p^{ro}curado s^{ta} los d^{ha} p^{ro}viden^{ta}
Y no se a el d^{ho} a impedim^{ta}; Y como se a publicado bando para que se
tenga a aduana el fuertes recos en virtud de la orden de d^{ha} de d^{ha} de
Es. auer a el adm^{ta} de la aduana de Cabailla para que la p^{ro}curie. De
que le caparozido de arguenta a la fund^{ta} para que lo tenga entendido = Y ha
mendado de Dios las gracias a d^{ha} s^{ta}; Y acordo que en los d^{ha} nezanias que
estampendientes continue las Diligencias nezanias hasta que se cum^{ta}
an en este f^{ta} como en las dem^{ta} tribun^{ta} que se comienza a d^{ta} tamen de los
auguados =

Carta

Carta de las D^{as} Juan^{ta} h^{ta} Pello del Con^{ta} de las M^{ta} en la
y d^{ha} de Granada Res^{ta} de las fundad, Dando q^{ta} como el Rey nro^{ta}
lo acordado con plaza de Alcalde de d^{ha} de Casa Corte = Y la fundad
Acordo se l^{ta} Responda d^{ha} de la b^{ta} buena =

Cartas

Yeronim^{ta} Cartas de la Ex^{ta} s^{ta} Marg^{ta} de la Ochoz; el Com^{ta} D^{ta} de
de Orri, los s^{ta} Marg^{ta} de Grimaldos; D^{ta} Luis de Ollosa de quol^{ta} de las
de las D^{ta} s^{ta} =

Carta

Yeronim^{ta} Carta de d^{ha} Macanaz p^{ro}u^{ta} de la Villa de d^{ha} de d^{ha}
Y es p^{ro}ta de esta que la fundad se acordino d^{ha} de la b^{ta} buena
de la d^{ta} de d^{ha} a el M^{ta} de d^{ha} Juan Antonio macanaz